

**ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CELEBRADA  
CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2018  
(19/18)**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. LUIS SOSA GAYÉ (CS)

**CONCEJALES:**

**Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (CS):**

D. JUAN CARLOS SANTOS CARBALLÉS (portavoz suplente)

**Grupo Partido Local de Villanueva del Pardillo (PLVP):**

D. EDUARDO FERNÁNDEZ NAVARRO (portavoz titular)

D. RAÚL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

DÑA. ALEJANDRA GABRIEL SIERRA CHAVEINTE

**Grupo Popular de Villanueva del Pardillo (PP):**

DÑA. ÁNGELES SOTO BERNAD (portavoz titular)

D. JESÚS FLORES RODRÍGUEZ (portavoz suplente)

DÑA. CATALINA PERALES RENTERO

DÑA. ALMUDENA MUÑOZ GONZÁLEZ (PP)

**Grupo Socialista de Villanueva del Pardillo (PSOE):**

D. ANTONIO MORETA SANTAMARÍA (portavoz titular)

DÑA. MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA RODRÍGUEZ (portavoz suplente)

**Grupo Vecinos por Villanueva del Pardillo (VPVP):**

DÑA. MARÍA DEL MAR CÁCERES GÓMEZ (portavoz titular) (VPEP)

D. ANDRÉS DÍEZ GALILEA (portavoz suplente)

Excusan su asistencia D. JOSE MARÍA NADAL CERVERA (CS, portavoz titular) y D. FRANCISCO JAVIER COBO QUINTAS (SP, portavoz titular)

No excusa su asistencia DÑA. OLGA SANCHO MAURI (PLVP, portavoz suplente)

Asisten TRECE de los 17 miembros que componen la Corporación.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** DÑA. MARIA ISABEL BROX HUGUET.

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día catorce de diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Villanueva del Pardillo los señores arriba relacionados -miembros de la Corporación- previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Habiéndose fijado el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL: DÑA MARIA TERESA SEBASTIÁ RODERO, POR EL PARTIDO CIUDADANOS PARATIDO POR LA CIUDADANIA.**

Formalizada la renuncia del Concejal del Partido CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA DÑA. EVA GAMONEDA CANDELA y comunicada la vacante a la Junta Electoral Central en cumplimiento y con las formalidades establecidas en la vigente legislación de régimen local y de régimen electoral general, por la Administración Electoral se ha expedido Credencial de Concejal electo a favor de DÑA MARIA TERESA SEBASTIÁ RODERO en los siguientes términos y a efectos de la sustitución:

*JUNTA ELECTORAL CENTRAL  
ELECCIONES LOCALES 2015  
CREDENCIAL DE CONCEJAL*

*D. Segundo Menéndez Pérez, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designada CONCEJALA del Ayuntamiento de VILLANUEVA DEL PARDILLO (MADRID) DÑA MARIA TERESA SEBASTIÁ RODERO por estar incluido en la lista de candidatos presentada por CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de Dña. Eva Gamoneda Candela, y previa renuncia anticipada de Dña Elena Corredera Aldazábal.*

*A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de VILLANUEVA DEL PARDILLO (MADRID) expido la presente en Madrid, a 5 de diciembre de 2018.*

*Firma y sello.”*

Se da cuenta de que ha sido formulada la declaración de bienes patrimoniales, y de causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de su inscripción en el correspondiente registro de intereses, tal como está previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Conforme la credencial y acreditada la identidad de DÑA MARIA TERESA SEBASTIÁ RODERO, seguidamente procede, siendo requerido al efecto por el Sr. Presidente, y presente en la Sala, a prestar promesa del cargo según lo dispuesto en el RD 707/1979 de 5 de abril, bajo la fórmula “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Acto seguido, y tras considerar que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejal, el Pleno da posesión de su cargo a DÑA MARIA TERESA SEBASTIÁ RODERO, quedando adscrito al grupo municipal de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA.

Seguidamente el nuevo Concejal ocupa su lugar en el estrado, recibiendo felicitaciones del Sr. Presidente y de los portavoces de los distintos grupos municipales.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta por mí el Secretario. Doy fe.